



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA REGULAR CON ENFOQUE INTEGRAL



REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO RAFAEL GUEVARA CHOGO
PERIODO FISCAL: 2018
MODALIDAD DE LA AUDITORIA: REGULAR
Fecha de Suscripción:

23/05/2019

Numero consecutivo o del hallazgo	Descripción Hallazgo	Causas del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Unidad de Medida de la Actividad	Fecha Inicio Actividad	Fecha terminación Actividad	Plazo en semanas de las Actividad	Area Responsable
1	En la Alcaldía Municipal de San Alberto-Cesar, para la vigencia 2018, en cuanto a los contratos de prestación de servicios existe una constante en los informes de control de supervisión en los cuales sus informes de actividades relacionadas presentadas por los contratistas repiten, ya que en lo verificado en los contratos objeto de la muestra así lo confirman, no se hacen observaciones sobre hechos que pudieran afectar el cumplimiento contractual ni se encontraron pronunciamiento sobre la calidad del servicio contratado, solamente se limitan a verificar la parte de (la Seguridad Social, Objeto del Contrato). Lo que nos indica que los informes de supervisión son muy superficiales.	Falta de los controles relacionados con el procedimiento de los definidos en el Manual de Supervisión de contratación.	La falta de una supervisión rigurosa y ajustada a las pretensiones de la entidad en los diferentes contratos suscritos, pudiera causarle detrimentos al erario del municipio.	A partir de la fecha se le exigirá a las personas responsables de realizar las supervisiones, ser mas cuidadosas y dejar soportes de las observaciones que realicen en sus respectivas supervisiones	Dar cumplimiento a la normatividad	Cada supervisor deberá llevar a partir de la fecha los reportes de las observaciones en cuanto a las supervisiones	Informes de Verificación	12	4-Jun-19	31-Dec-19	30.00	Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeación, Secretaria de Salud, Tesoreria, Comisaria de Familia e Inspección de Policía.
2	En la Alcaldía del municipio de San Alberto-Cesar, para la vigencia 2018, del análisis y revisión de las hojas de vida que reposan en la oficina de la Secretaría de Gobierno, quien es la encargada de los trámites, procesos y archivo de los mismos se observa deficiencias en su proceso de archivo en lo relacionado con el Formulario Único de Hoja de vida cuya información en el consignada, no es verificada o constatada por el funcionario encargado para ello, ya que el mismo carece de la certificación de que ello se haya hecho como lo establece la Ley 190 de 1995.	Negligencia Administrativa en el cumplimiento de un trámite procedimental en materia de Recursos Humanos.	Presumiblemente con esta omisión puede caerse en el error de hacerse un nombramiento en un aspirante cuyo documento de toda carecen de confiabilidad.	La Entidad deberá diseñar un formato que deberá llevar discriminada toda la documentación que aporten los funcionarios a contratar por parte de la Alcaldía Municipal y corroborar que la información aportada sea real.	Dar cumplimiento a la Normatividad en cuanto a la legalidad del Empleo Público.	Diseño del formato y anexo en cada carpeta de los Empleados de la Alcaldía Municipal.	Informes de Verificación	2	4-Jun-19	31-Dec-19	30.00	Secretaria de Gobierno Control Interno

3	La administración a pesar de haber realizado acciones relacionadas con el tema de participación ciudadana, tales como la promoción y recepción de quejas y denuncias, algunas no fueron incluidas en los formatos que para el efecto se tiene establecido en la cuenta rendida a diciembre 31 de 2018.	Omisión de una función pública	Incumplimiento de disposiciones de carácter general, además se deja de informar a la comunidad en general sobre el accionar de cada una de las sectoriales de la administración.	La administración se compromete a subsanar este hallazgo, revisando y cargando los formatos faltantes para las próximas rendiciones de cuentas	Generar confianza y transparencia en los actos o procesos realizados por la Institución.	Cargar y actualizar periódicamente toda la información que sea de interés general.	Informes de Verificación	6	4-Jun-19	31-Dec-19	30.00	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación Control Interno
4	Del análisis efectuado a la presentación de los Estados Financieros del Municipio de San Alberto - Cesar, el equipo auditor evidencia que la entidad viene cumpliendo de manera parcial con las NICSP a 31 de diciembre de 2018, administrativa El proceso de transición de sus Estados Financieros se hizo y se constató que tiene los siguientes avances: Políticas Contables y homologación de los saldos de las cuentas; sin embargo, todavía existen grupos sin depurar y no ajustadas a valores reales; entre estos tenemos, Efectivo y Equivalente al Efectivo y Propiedades, Planta y Equipo que no fueron depurados y actualizados, afectando de manera negativa la información financiera de la entidad.	Control Interno Contable ineficaz, falta de gestión administrativa para realizar los saneamientos contables y cumplir efectivamente con el nuevo marco normativo.	Presentación de Estados Financieros sobreestimados y subestimados que no reflejan la realidad financiera de la entidad.	En cuanto al efectivo y equivalente al efectivo se depuraron las cuentas bancarias de ahorro y corrientes que son de convenios administrativos los cuales llevan un proceso interno para la respectiva cancelación en cada entidad bancaria. Referente a la propiedad planta y equipo, se depuro la información de los bienes inmuebles del Municipio, quedando pendiente unos bienes por depurar debido a que Planeación no los alcanza a reportar	Dar cumplimiento a la normatividad, para que la información financiera sea clara y real.	Solicitar las respectivas certificaciones Bancarias de las cuentas que no sean depuradas y de esta manera continuar con el respectivo proceso de activación o cancelación según sea el caso.	Informes de Verificación	2	4-Jun-19	31-Dec-19	30.00	Secretaría de Planeación, Tesorería, Control Interno.
5	Al revisar las Notas de los Estados Financieros, se evidencia que no se realizaron conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, estas no presentan las explicaciones cualitativas y cuantitativas de la información contable que tuvo cambios durante la vigencia fiscal, además no refleja de manera clara y objetiva los hechos financieros de la alcaldía.	Falta de aplicación de las normas contables, fallas en el control interno Contable.	Genera incertidumbre en la comprensibilidad de las notas a los Estados Financieros, no muestra de manera detallada y objetiva los hechos financieros de la Alcaldía.	Para subsanar este hallazgo la oficina de contabilidad revisara las notas y se harán las respectivas correcciones de la información, incluyendo los métodos de medición de la información de cada partida, se ampliara cada nota y se dejara en las revelaciones los hechos relevantes e informativos realizados durante la vigencia fiscal.	Generar confianza y transparencia en los actos o procesos realizados por la oficina contable	se hará un comparativo entre el estado de la situación financiera de la vigencia comprendida de la auditoría, de tal forma que se evidenciaran los rubros que durante la vigencia fiscal tuvieron variaciones significativas.	Informes de Verificación	2	4-Jun-19	31-Dec-19	30.00	Tesorería Control Interno



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
PEDRO RAFAEL GUEVARA CHOGO

Correo Electrónico: alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co

Revisó:  Fernando Gutierrez Ibanez
Asesor Jurídico